# OTRAS DISPOSICIONES

## AGENCIA VASCA DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO

## 5734

*RESOLUCIÓN de 10 de diciembre de 2019, del Director de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo, por la que se concede el Premio «Ignacio Ellacuría» de cooperación para el desarrollo, en su edición de 2019.*

El Decreto 189/2008, de 18 de noviembre, publicado en el Boletín Oficial del País Vasco n.º 228, de 28 de noviembre, regula el Premio «Ignacio Ellacuría» de cooperación para el desarrollo.

Por Resolución de 16 de octubre de 2019, del Secretario General de Derechos Humanos, Convivencia y Cooperación (Boletín Oficial del País Vasco n.º 202, de 23 de octubre), se convocó el Premio «Ignacio Ellacuría» de cooperación para el desarrollo, para su edición de 2019.

Reunido el jurado compuesto conforme a lo establecido en la base sexta de la referida Resolución de convocatoria, y de conformidad con los criterios de adjudicación establecidos en el artículo 8 del Decreto 189/2008, de 18 de noviembre, tras la correspondiente deliberación, emitió un fallo motivado y propuesta de resolución.

En su virtud,

RESUELVO:

Artículo único.– Concesión del Premio.

Conceder el Premio «Ignacio Ellacuría» de cooperación para el desarrollo a Dña. Anna Ferrer, para reconocer su trabajo dirigido a la lucha a favor de la igualdad y la justicia entre los pueblos y para la superación de la pobreza, contribuyendo con ello a la sensibilización de la sociedad vasca e internacional.

En Vitoria-Gasteiz, a 10 de diciembre de 2019.

El Director de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo,
PAUL ORTEGA ETCHEVERRY.